



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00005023

**AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-00004502 del 10 de julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía **TERRAPOLIS S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, no obstante dicho nombramiento no se emitió;

Que mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002664 del 31 de julio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de agosto de 2015, se nombró liquidador al Ab. Alfredo Eduardo Molestina Trujillo;

QUE los accionistas, quienes conforman la totalidad del capital social, solicitaron a través del trámite número 41531-0041-19, que se designe como liquidador de la compañía al sr. Wilson Ramon Irigoyen Blacio;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que conste en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al Ab. Wilson Ramon Irigoyen Blacio, en reemplazo del señor Alfredo Eduardo Molestina Trujillo, para el cargo de liquidador de la compañía **TERRAPOLIS S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional;

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

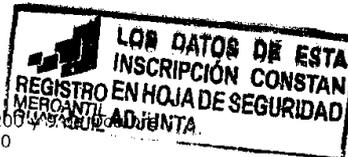
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 21 de junio de 2019**

**AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 368 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - **Guayaquil, 21 de junio de 2019**

**AB. Wilson Ramon Irigoyen Blacio
C.C. No. 090654420-0 (Código de Identificación V2333V3222)**



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 2004 y 9 de Julio
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec



NUMERO DE REPERTORIO:30.348
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00005023**, dictada el 21 de junio del 2019, por el Especialista Juridico Societario, , la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **TERRAPOLIS S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO**, de fojas **3.971 a 3.973**, Libro Sujetos Mercantiles número **583**.

ORDEN: 30348



Guayaquil, 28 de junio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

